

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES (NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR) Y VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS IT DE RedIRIS”
EXP: 010/24-RI

A las 15:30 horas del día 15 de octubre de 2024, queda telemáticamente constituida la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de un contrato de “SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS IT DE REDIRIS”.

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

SECRETARIO: D. Eduardo Serrano Rodríguez

VOCALES:

Jurídico, D^a Emma Abarrio Fidalgo

Económico, D. Guillermo Tapia Poza

Técnico: D. Miguel Angel Sotos Rodríguez

Técnico: D. José María Fontanillo Muñiz

No se eleva a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Constituida la Mesa, el Secretario informa que, de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación de 15 de octubre de 2024, las puntuaciones obtenidas por las ofertas que serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento son las siguientes:

Licitadores	Criterio Juicio Valor 1
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L.	8,00
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	7,50
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	7,00
UTE ENTELGY CONSULTING S.A.-ENTELGY IBAU S.A.U.	7,00
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	5,50

Código Seguro De Verificación	SIutwk9v8+0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	18/10/2024 12:04:49
Observaciones	EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	17/10/2024 14:25:26
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/SIutwk9v8%2B0Lo0e0JT0HCA%3D%3D	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se inicia la apertura de los Sobres “Proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultando lo siguiente:

100%	
Licitadores	Precio oferta (SIN IVA)
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	675.000,00 €
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L.	709.600,00 €
UTE ENELGY CONSULTING S.A.-ENELGY IBAU S.A.U.	702.000,00 €
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	765.000,00 €
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	719.880,00 €

Licitadores	Criterio Técnico cuantificable CTC1
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	3
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L.	3
UTE ENELGY CONSULTING S.A.-ENELGY IBAU S.A.U.	3
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	3
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	3

Abiertas las ofertas, el Presidente da por finalizado el Acto de Apertura de las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del expediente “SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS IT DE REDIRIS”.

Finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a realizar los cálculos conforme a lo establecido en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	SIutwk9v8+0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	18/10/2024 12:04:49
Observaciones	EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	17/10/2024 14:25:26
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/SIutwk9v8%2B0Lo0e0JT0HCA%3D%3D	Página	2/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Licitadores	Criterio económico	
	100%	
	Precio oferta (SIN IVA)	Valoración Criterio Económico si D.Ofi>D.Ref
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	675.000,00 €	10,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L.	709.600,00 €	9,49
UTE ENTELGY CONSULTING S.A.-ENTELGY IBAU S.A.U.	702.000,00 €	9,60
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	765.000,00 €	8,67
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	719.880,00 €	9,34

Licitadores	Criterio Técnico cuantificable CTC1	Puntuación valor criterio cuantificable CTC1	Puntuación ponderada criterio cuantificable
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	3	10,00	10,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L.	3	10,00	10,00
UTE ENTELGY CONSULTING S.A.-ENTELGY IBAU S.A.U.	3	10,00	10,00
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	3	10,00	10,00
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	3	10,00	10,00

Licitadores	100%			0-10
	40%	40%	20%	
	Valor Criterio Juicio de Valor	Valor Criterio Económico	Valor Criterio Cuantificable	Puntuación Global Ponderada
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	3,00	4,00	2,00	9,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L.	3,20	3,80	2,00	9,00
UTE ENTELGY CONSULTING S.A.-ENTELGY IBAU S.A.U.	2,80	3,84	2,00	8,64
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	2,80	3,47	2,00	8,27
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	2,20	3,74	2,00	7,94

Código Seguro De Verificación	SIutwk9v8+0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	18/10/2024 12:04:49
Observaciones	EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	17/10/2024 14:25:26
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/SIutwk9v8%2B0Lo0e0JT0HCA%3D%3D	Página	3/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la vista del empate entre las ofertas presentadas por EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. y PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L., en virtud de lo dispuesto en las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) *Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*

b) *Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*

c) *Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*

d) *El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.*

La Mesa acuerda requerir a las mercantiles EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. y PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIO, S.L. para que presenten la información y los documentos pertinentes referidos al primer criterio de desempate establecido en el plazo improrrogable de 3 días hábiles.

Acto seguido, el Presidente da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

VºBº EL PRESIDENTE,

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

EL SECRETARIO,

Eduardo Serrano Rodríguez

Código Seguro De Verificación	SIutwk9v8+0Lo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	18/10/2024 12:04:49
Observaciones	EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	17/10/2024 14:25:26
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/SIutwk9v8%2B0Lo0e0JT0HCA%3D%3D	Página	4/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

